

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Subdirección General de Transportes por Carretera, de 9 de abril de 2001, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Irún-Tuy con hijuelas (VAC-046) T-138.

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres la empresa «Interurbana de Autocares, Sociedad Anónima», ha solicitado la siguiente modificación:

Primero.—Ampliación de itinerario entre Villagarcía de Arosa y Pontevedra, por la C-VRG-41 y C-550, con parada en Sanjenjo y Portonovo, para realizar tráfico con otros puntos de la concesión.

Segundo.—Nuevos tráficos desde Pontevedra para Ponferrada, Bembibre, Astorga, Hospital de Órbigo, Villadangos, León, Campomanes, Pola de Lena y Mieres.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, número 67, planta cuarta, despacho A.4-33 en horas de nueve a catorce), y en las Comunidades Autónomas de Navarra, Gobierno Vasco, Cantabria, Castilla y León, Asturias y Galicia efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de abril de 2001.—El Subdirector general, Miguel A. de Frias Aragón.—20.054.

Notificación de la Inspección General del Transporte Terrestre de denuncias de expedientes de sanción.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de denuncia de expedientes de sanción.

Contra los presentes acuerdos cabe interponer pliego de descargos ante la Sección de Sanciones de la Inspección General del Transporte (Castellana, número 67, 28071 Madrid), en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación, aportando las pruebas que a su defensa convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Número de expediente: IC-669/99. Interesado: Don Pedro Leal Coronado. NIF: 26.438.200-E. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a

la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-1219/00. Interesado: J.A. González Viteri. NIF: 15.900.908-L. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-1948/00. Interesado: Don Bartolomé Salinas Caballero. NIF: 30.799.947-A. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-1951/00. Interesado: Don Guillermo Rioja Pérez. NIF: 8.990.711-B. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2745-00. Interesado: Don Bartolomé Salinas Caballero. NIF: 30.799.947-A. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2915/00. Interesado: Don Diego Sánchez Carmona. NIF: 15.767.230-V. Precepto infringido: Artículo 142.k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Falta de interrupción el día 4 de mayo de 2000 con el vehículo NA-0077-AZ. Cuantía de la sanción: 15.000 pesetas (90,15 euros).

Número de expediente: IC-2916/00. Interesado: Don Diego Sánchez Carmona. NIF: 15.767.230-V. Precepto infringido: Artículo 142.k) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso en los tiempos de conducción bisemanal menos 20 por 100 el día 26 de mayo de 2000 con el vehículo NA-0077-AZ. Cuantía de la sanción: 400.000 pesetas (2.404,05 euros).

Número de expediente: IC-2967-00. Interesado: Don Joaquín Oller Soto. NIF: 45.597.435-G. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-2972/00. Interesado: C. Fernández Cortés. NIF: 40.335.315-P. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-3020/00. Interesado: Don José Roberto Martínez Díaz. NIF: 10.837.556-W. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-3021/00. Interesado: Don José Roberto Martínez Díaz. NIF: 10.837.556-W. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 150.000 pesetas (901,52 euros).

Número de expediente: IC-3022/00. Interesado: Don José Roberto Martínez Díaz. NIF: 10.837.556-W. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-3023/00. Interesado: Don José Roberto Martínez Díaz. NIF: 10.837.556-W. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 50.000 pesetas (300,51 euros).

Número de expediente: IC-3024/00. Interesado: Don José Roberto Martínez Díaz. NIF: 10.837.556-W. Precepto infringido: Artículo 140.b) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Exceso de conducción diaria superior a trece horas treinta minutos el día 24 al 25 de marzo de 2000 con el vehículo O-1235-CF. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Número de expediente: IC-3053/00. Interesado: Don José Roberto Martínez Díaz. NIF: 10.837.556-W. Precepto infringido: Artículo 141.q) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Carencia parcial de discos-diagramas. Cuantía de la sanción: 230.000 pesetas (1.382,33 euros).

Número de expediente: IC-20/01. Interesado: «Transportes J. Jimeno, Sociedad Limitada». NIF: B-50.381.235. Precepto infringido: Artículo 140.e) de la Ley 16/1987, de 30 de julio. Hecho sancionado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 250.000 pesetas (1.502,53 euros).

Madrid, 27 de abril de 2001.—El Inspector general del Transporte Terrestre, Alfonso Sánchez Marcos.—20.051.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Sur sobre expediente de expropiación forzosa, tramitación de urgencia. Obra de interés general "Construcción de una pantaneta en Celín, término municipal de Dalías (Almería).

Corrección de error del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 5 de Mayo de 2001.

Párrafo 2º, donde dice: «Por Resolución de 5 de mayo de 2001, ...»; Debe decir: «Por Resolución de 5 de Marzo de 2001, ...».

Málaga, 7 de Mayo de 2001.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, José Antonio Villegas Alés.—21.325.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos de trámite de información pública. Expediente 2.276/01.

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2.276/01, expediente de renovación de una práctica exceptuada.